

11. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.

En lo relativo al Control Interno Institucional se informa que con fecha 03 de Agosto del 2010 se notificó a la Secretaría de la Función Pública que el INAOE NO establecerá el Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI), por lo que se apegará únicamente al numeral 65 fracciones VII a XI de las disposiciones en materia de Control Interno. (SE ANEXA OFICIO No. DG/157/2010).

Por tal motivo y en función del oficio circular No. UCGP/209/002/2011 relacionado con la Autoevaluación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional que se realizará a través de la aplicación de las encuestas en los Niveles de Control Interno Estratégico, Directivo y Operativo, con fecha de corte al 30 de abril y fecha límite para entrega el último día de mayo del 2011.

A su vez se integra matriz de riesgos, en las cuales se identificaron 10 riesgos institucionales de las áreas sustantivas (Dirección de Formación Académica, Dirección de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación), y de las áreas operativas (Dirección de Finanzas y Control Presupuestal, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Humanos), estableciéndose los sectores en los que se tiene que poner mayor atención y proteger para no se generen riesgos y focos de corrupción.



Oficio No. DG/157/2010

3 de agosto de 2010

C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS
 SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORÍA
 DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 P R E S E N T E

⇒ S r i o -
 1

Para dar cumplimiento al numeral 7 del artículo tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como al oficio circular No. SCAGP/200/13/2010, informo a usted las siguientes designaciones:

- Coordinador de Control Interno.- Oscar Guillermo Escobar Franco, Director de Administración y Finanzas. (Se adjunta formato)
- Enlace del Proceso "Administración de Riesgos Institucionales" (ARI).- C.P. Luis Carvajal Pérez, Subdirector de Recursos Humanos (Se adjunta formato)

Cabe señalar que el INAOE, no establecerá el Comité de Control de Desempeño Institucional" (COCODI), por lo que se apegará únicamente al numeral 65, fracciones VIII a XI de las disposiciones arriba mencionadas.

Sin otro particular, y en espera que dicha información merezca su conformidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Df. José Silvano Guichard Romero
 Director General

c.c.p. Lic. José Antonio Bolívar Bustillo, Coordinador General de Órgano de Vigilancia y Control, SFP
 C.P. Cesar Chavira Enriquez, Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública, SFP
 Oscar G. Escobar Franco, Director de Administración y Finanzas del INAOE
 C.P. y Lic. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control
 C.P. Luis Carvajal Pérez, Subdirector de Recursos Humanos del INAOE
Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica

Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla C.P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Puebla C.P. 72000 Conmutador 266-31-00

Dirección General Tel. 247 40 44 Fax. 247 25 80
 Dirección de Investigación Tel. 247 43 06

Dirección de Administración y Finanzas Tel. 247 43 21 Fax. 247 01 81
 Dirección de Desarrollo Tecnológico Tel. 247 43 14

Coordinación Astrofísica Tel. 247 22 31
 Coordinación Óptica Tel. 247 29 40

Coordinación Electrónica Tel. 247 05 17
 Dirección de Formación Académica Tel. 247 27 42



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 OFICIO CIRCULAR No. UCGP/209/ 002 /2011

2011, Año del Turismo en México

México D.F., a 28 de febrero de 2011.

CC. Titulares de las Dependencias, Órganos
 Administrativos Desconcentrados y Entidades
 Paraestatales de la Administración Pública Federal
 y de la Procuraduría General de la República.
 P r e s e n t e s.

Hago referencia al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno que establece en su artículo tercero, numerales 22 y 23 que los Titulares de las Instituciones realizarán por lo menos una vez al año la Autoevaluación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de Abril y presentarán el Informe Anual al Secretario de la Función Pública a más tardar al 31 de mayo.

En este contexto, con fundamento en el Acuerdo mencionado en el párrafo anterior en su artículo tercero, numerales 25 y 26; así como los artículos 37, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 25 fracciones IV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, le comunico que las Encuestas de Autoevaluación que deberán aplicar en los Niveles de Control Interno, Estratégico, Directivo y Operativo; así como la herramienta de selección aleatoria que podrán adoptar para determinar la muestra estadística del Nivel Operativo, están a su disposición en el Portal de Normateca Federal, al que podrán acceder en la siguiente dirección electrónica:

http://www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=158

No omito señalar que el 1º de mayo del año en curso, se pondrá a disposición, en la citada dirección electrónica, la herramienta para consolidar las Encuestas de Autoevaluación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 El Titular de la Unidad,

C.P. César Chávez Enriquez.

c.c.p. C.P. Rafael Morgan Ríos.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- SFP.- Presente.
 Lic. José Antonio Bolívar Bustillo.- Coordinador General de Organos de Vigilancia y Control.- SFP.- Presente.
 CC. Titulares de los Organos Internos de Control en las Dependencias, Organos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y la Procuraduría Federal de la República.- Presentes.
 C.D. Coordinadores y Enlaces de Control Interno designados en las Dependencias, Organos Administrativos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública Federal, y Procuraduría General de la República.- Presentes.
 C.P. Elizabeth Burrula Meléndez.- Directora General Adjunta de Fortalecimiento de Control Interno.- SFP.- Presente.

CCHE/EBM

Ref. 209 A.C.095.Prc.05.001

209.C.095.Fc.05.004

Rev 1

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, DF 06020
 tel. conmutador +52 (56) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx